

RELLENO SANITARIO

OBJETIVO MUNICIPAL	ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO FEDERAL Y ESTATAL	PROPUESTA DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FUENTE	VALOR INICIAL	VALOR FINAL	AVANCE	LOGROS
8.4.3 Fortalecer el desarrollo integral de la infraestructura y las estrategias que consoliden la prevención y el combate de la contaminación ambiental con el manejo adecuado de residuos sólidos.	<p>2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>D201 Impulsar los programas de gestión integral de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Manejo del relleno sanitario en apego a la norma ambiental Estatal 083 que contiene las especificaciones de protección ambiental, para la operación de sitio para el depósito final de residuos sólidos urbanos, al 100% que al 30 de septiembre del 2012 se confinó al 50% correspondiente a 240 toneladas semanales sobre un total de 480 toneladas semanales que genera el municipio de Zapotlán el Grande. Separación de residuos sólidos para reciclaje de 90 toneladas semanales, que corresponde al 16% de la recolección semanal para generar una vida útil a 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> El manejo de residuos sólidos que generó el municipio de Zapotlán el Grande al 30 de Septiembre del año 2012 fue del 480 toneladas semanales que se confinan en el sitio de disposición final. La separación de residuos sólidos para reciclaje en la cabecera municipal y sus delegaciones genera un total de 90 toneladas semanales, correspondientes al 16 % de la recolección semanal. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificaciones de SEMADES PROEPA N. DIPT-1951-V/PI-3788/21012. Bitácora de residuos sólidos confinados del relleno sanitario municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> Clausura al 50% para su operación PROEPA N. DIPT-1882-N/PI-3559/2011. Con un Confinamiento de 240 toneladas semanales durante el periodo 2010-2012. Separación de 15 toneladas semanales que no se confinan para reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Operando al 95% PROEPA-DIA-0780-N/PI-1881/2013 Confinamiento de 480 toneladas semanales durante el periodo 2012-2015. Separación de 40 toneladas semanales que no se confinan para el reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> 50% de confinamiento equivalentes a 240 toneladas semanales de avance comparadas con el periodo 2010-2012. Así como la autorización de SEMADES para continuar operando. 57.14% de Separación de residuos sólidos para reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> Reactivación de la operación del relleno sanitario conforme a la norma Estatal 083; Ampliación del periodo útil de vida del sitio de confinamiento a cinco años, Reingeniería del sitio de confinamiento mediante la colocación de membrana, equipo de bombeo de 120 mil litros de almacenamiento para lixiviados, así como la ampliación semanal de 240 toneladas para confinamiento de residuos. Ampliación de la vida útil del relleno sanitario a 5 años más.